

DECRETO Nº

2078

TEMUCO,

09 AGO 2021

VISTOS:

1.- El contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 09 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

| | | | |
|--|--|---|-------------------|
| Nombre : MIGUEL ANGEL ALARCON URIBE | | Rut : | |
| Funciones específicas: Realizar las siguientes actividades en el CESFAM El Carmen, en el marco de la CONTINGENCIA COVID- 19 , a aquellos usuarios que corresponden a la población de riesgo. | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Operativo Clínica Móvi, Toma de hisopados nasofaríngeos a usuarios identificados como riesgosos de contraer COVID 19. Apoyo a equipos locales en labores de seguimiento y trazabilidad de casos positivos por COVID 19. | | | |
| Monto Mensual | \$54.131.- | | |
| Período desde | 10.07.2021 | Hasta | 11.07.2021 |
| Imputación | 21.03.999.999.001 Subprograma "2" | TESTEO, TRAZABILIDAD Y AISLAMIENTO | |
| Centro de Costo | 32.69.01 | Contingencia COVID 19 CESFAM EL CARMEN | |

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del Presupuesto del área Salud Municipal para el año 2021, es de **\$54.131.-** (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y un pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE, ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF / MSR / MIMM / MRS / spp

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes Municipal
- Departamento de Salud
- Interesado

ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



R. 7342 / 27.07.21